FOGACOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1200

(S) F O G A C O O P
No.Rad: 2005000315 1 6 Fecha: 25/02/2005 16:32:33
Serie: 1120-10-INFORMACION FINANCIERA DE COOPERATIVAS
Subser: 10-INFORMACION FINANCIERA DE Folios: 2
Actuac: 5-REMISION DE INFORMA Dep: SECRETARIA GENERAL

Bogotá D. C.,

Doctora
MARIA ISBELIA GUTIERREZ MOLINA
Gerente
COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL GUAINIA "COOTREGUA"
Carrera 7 No. 18-05 Barrio Berlín
Inirida – Guainia

Referencia: 2005000315
Inscripción a Fogacoop.

Apreciada doctora Gutiérrez:

De manera atenta por medio del presente me complace informarle que la inscripción de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL GUAINIA "COOTREGUA"**, ha quedado perfeccionada conforme a la Resolución 03 de marzo 18 de 2004, proferida por la Junta Directiva del FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS – FOGACOOP, por haberse verificado el pago de la totalidad de los derechos de inscripción de la cooperativa al Fondo.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 14 de la citada Resolución, a partir de la fecha de la presente comunicación esa entidad podrá contar con el seguro de depósitos y las demás operaciones de apoyo que desarrolla el Fondo, de acuerdo con el artículo 8º del Decreto 2206 de 1998, si en su momento se verifican las condiciones necesarias al efecto.

Ahora bien, la cooperativa debe tener presente que si del análisis de la información financiera reportada que posteriormente realice se encuentra que incumple con los criterios de evaluación dispuestos en la Resolución antes mencionada, se analizará en su oportunidad la necesidad de suscribir un convenio que busque corregir las debilidades que llegue a presentar la cooperativa.

No sobra recordar la importancia en el pago oportuno de las primas del seguro de depósitos dentro de la oportunidad legalmente establecida, a efectos de que tanto la entidad como sus ahorradores puedan continuar beneficiándose de las prerrogativas que implica estar inscrito al Fondo.

Agradezco su amable atención y le reitero la disposición de esta entidad de colaborar en el cumplimiento de los compromisos derivados de la vinculación de "COOTREGUA" a FOGACOOP.

En caso de tramitar alguna comunicación relacionada con el presente asunto, favor citar el número de radicación indicado en la parte superior derecha de este oficio.

Cordial saiudo,

HEIDER ROJAS QUESADA
Secretario General

C. C. Dra. Ángela Diana Herrán Carreño – Gerente de Riesgos – FOGACOOP
Dra. Adriana Mcallister Braidy – Gerente Financiera – FOGACOOP

LGH/1200-50

R/ Bpanillau 4:30 8/05